

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

#### **Corrección de errores relativo a la actualización de las tarifas de las instalaciones deportivas en aplicación del apartado 3 del anexo 12 de la ordenanza fiscal número 7, reguladora de la tasa por la prestación de servicios y uso de instalaciones deportivas**

Habiéndose producido un error en el anuncio número 2016/3886 publicado en el BOTHA número 125 de fecha de 9 de noviembre de 2016, relativo a la actualización de las tarifas de las instalaciones deportivas en aplicación del apartado 3 del anexo 12 de la ordenanza fiscal número 7, reguladora de la tasa por la prestación de servicios y uso de instalaciones deportivas, se publica que dichas tarifas entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2017.

Amurrio, 11 de noviembre de 2016

*La Alcaldesa*

**JOSUNE IRABIEN MARIGORTA**